

Secretaría de la mujer

OBRAS Y ACCIONES de GOBIERNO



SECRETARÍA DE LA MUJER

En concordancia con el Plan Estratégico 2.015 – 2.020 y asumiendo el compromiso necesario desde la Secretaria de la Mujer en pos de acompañar la visión desafiante y a la vez posible de la provincia de Formosa, que plasma el Sr. Gobernador Dr. Gildo Insfrán, hemos trascurrido el año 2.015 habiendo logrado una provincia más prospera y productiva, con más empleo y más producción, con mejores índices de desarrollo humano y una geografía más equilibrada con justicia social y equidad territorial.

Partimos del entendimiento de que "la igualdad de oportunidades y trato equitativo para las mujeres" potencian la inclusión social, enriquecen la cultura y los pueblos.

El concepto de género hace referencia al tipo de relaciones que se establecen entre hombres y mujeres, como base en las características, roles, oportunidades y posibilidades que el grupo social asigna a cada uno de ellos.

En este sentido la categoría de género identifica diferencias y relaciones determinadas culturalmente, susceptibles de ser transformadas y no particularmente biológicas determinadas por el sexo.

Por su parte, el concepto de equidad de género hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres - desde sus diferencias- tanto como la igualdad de derechos al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad.

Así el género, como categoría de análisis permite examinar los roles que juegan los hombres y mujeres en la dinámica social, identificar las inquietudes existentes entre ambos y plantear estrategias para superarlas.

En tal sentido, en el diseño y la ejecución de las políticas públicas con perspectiva de género ha sido necesaria la elaboración de planes, proyectos y programas gubernamentales que consideren de manera equitativa a los hombres y a las mujeres.

Desde el año 2.003 la primera política de estado fue expresar con total claridad y firmeza la defensa irrestricta de los derechos humanos y la consagración, garantía y ampliación de nuevos derechos.

Debemos destacar el gran avance que hemos tenido en la Protección Integral de los Derechos de todas las personas, especialmente, las mujeres con discapacidad quienes presentan un mayor riesgo a la hora de enfrentar situaciones de violencia porque, tienen mayor dependencia a la asistencia o cuidados que requieren, tiene miedo a perder vínculos afectivos, disminuyen sus posibilidades de defensa personal ante el agresor, es menos frecuente que trabajen y eso las aísla en el ámbito doméstico e incrementa sus posibilidades de sufrir dependencia económica. Por eso es importante incorporar la perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

Para el pleno desarrollo de la inclusión social; debemos replicarlo en todo el territorio provincial, generando un espacio de formación donde se profundicen diferentes temas que hacen a la realidad de la aplicación de Políticas Públicas con perspectiva de Género, pero además inclusiva, donde se verifican la necesidad de conocer en profundidad las leyes de igualdad, las cuales constituyen el techo hacia el cual debemos llegar, esa mirada integral y transversal del Estado en interacción, con la Sociedad toda.

Debemos desandar el camino de la discriminación para lograr una sociedad más igualitaria y equitativa dignificando a la persona y de ese modo lograr la construcción de una Comunidad de iguales respetando las diferencias.

"La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2.005)".

Trabajando la temática "roles de género" donde se visualiza el lugar que le damos al comportamiento aprendido en una sociedad, que hacen que sus miembros le asignen tareas, responsabilidades, a mujeres o varones, comprobamos que desde el seno de la familia, se comienza a construir nuestra identidad, se refuerza de esta manera nuestros patrones culturales, se van construyendo los roles femeninos y los roles masculinos, que forman los estereotipos. Son tan aceptados que se consideran naturales, cuando en realidad han sido construidas por la repetición de los modelos de crianza, educación y costumbres.

Estas constituyen nociones fijas cuando se las adopta por un tiempo determinado. Ejemplo: Ser mujer me representa Madre, la idealización de la maternidad. No se la considera mujer completa si no es mamá.

No debemos olvidar la asignación que le dimos también de un territorio: Ejemplo: Las mujeres en la cocina, el hombre trabajador fuera de la casa, esto también determina un espacio físico, y vamos ubicando a la mujer en el ámbito privado, la

maternidad, tareas de cuidado, y el hombre tareas fuera de la casa, trabajo remunerado, en la actividad pública. Eso fue llevado inclusive al derecho, el Sistema más Patriarcal y más antiguo. Pero hemos dado un salto cualitativo y cuantitativo con la reforma del Código Civil y Comercial de la República (Agosto 2.015).

Así mismo hemos logrado fortalecer el rol de la Mujer en la sociedad, procurando lograr su autonomía económica y mejorar su calidad de vida a partir del conocimiento de sus derechos.

La ley 26.485, "LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DONDE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES INTERPERSONALES", marca un cambio de paradigma, porque protege a la mujer, ante los hechos de violencia de género ocurridos en el ámbito público como en el privado, antiguamente sesgado al derecho.

Así también han surgido leyes que han modificado la realidad de todas las personas. Para nombrar algunas:

- Ley 23.179 Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1.979.
- Ley N° 23.592 De Actos Discriminatorios. Pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los Derechos y garantías Fundamentales reconocidas en la Constitución Nacional.
- Ley 24.632 Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Pará. (1.994).
- Ley N° 25.584 Prohibición en Establecimientos de Educación Pública de acciones que impidan el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazas.
- Ley N° 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ley N° 25.929 Parto Humanizado-Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento.
- Ley 26.039 Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.
- Ley 26.061 Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes.
- Ley N° 26.130 Para las intervenciones de Contracepción Quirúrgica.
- La Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley N° 26.171 Aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Ley N° 26.472 De Ejecución Penal Privativa de la Libertad, que contempla el supuesto de Prisión Domiciliaria para Madres con hijos menores de cinco (5) años, entre otras normas.
- Ley N° 26.529 Sobre Derechos del Paciente en su relación con los profesionales de la salud.
- Ley 26.618 Ley de Matrimonio Igualitario.
- Ley 26.743 Ley de Identidad de Género.
- Ley 26.774 Ley de voto joven.
- Ley N° 26.791 Código Penal. Incorporación del Femicidio.
- Ley N° 26.842 Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas (reforma de la ley 26.364).
- Ley N° 26.844 Trabajo en casas particulares.

Es necesario que todos hablemos y reflexionemos sobre la desigualdad que padecen las víctimas de violencia por el solo hecho de ser mujer y que a diario daña a nuestra sociedad "NO SE COMBATE LO QUE NO SE CONOCE". BUSCAMOS PONER-

LES PALABRAS AL SILENCIO Y HACER VISIBLE UN FLAGELO, AÚN HOY INVISIBLE.

El secreto está, no en querer cambiar a los hombres violentos, sino en que cambiemos nosotras, las mujeres, que aprendamos a vivir en libertad, siendo respetadas, trabajando, estudiando, empoderadas en nuestros derechos, para vivir en una sociedad más justa, más inclusiva, más igualitaria y equitativa.

Nuestro deber, debe ser velar por las conquistas de todas las normas que reconocieron que la violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos y exigir la continuidad de la aplicación de Políticas Públicas, desde una perspectiva de garantía, protección y ampliación de derechos.

Y nuestra responsabilidad es trabajar juntas para que las mujeres seamos protagonistas en todos los ámbitos donde desarrollemos nuestras relaciones interpersonales.

EJES DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA

Los Ejes de actuación estratégica (E.A.E.) constituyen los núcleos de acción estratégica que consideramos fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos planteados en un marco integral de igualdad de oportunidades y trato equitativo para las mujeres en Formosa.

		Participación e Integración Social y Política de la Mujer.
E.A.E	2.2	Fortalecimiento de los Derechos de la Mujer.
	2.3	Autonomía y Desarrollo Económico de la Mujer.

La Secretaria de la Mujer, cuenta con dos (02) áreas y sus respectivos equipos técnicos interdisciplinarios de intervención:

- A- Área de Protección Integral, constituido por un Equipo Técnico Interdisciplinario, responsable de prestar atención y asistencia a personas en situación de violencia de género, que interactúan en la esfera legal, psicológica, salud, social.
- B- Área de Economía Social, conformado por un Equipo Técnico Interdisciplinario, responsable del funcionamiento, seguimiento y monitoreo del Programa Nacional de Promoción del Microcrédito.

PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA MUJER

Objetivos

- Reconocerla condición y posición de las mujeres en Formosa, sus potencialidades, necesidades e intereses.
- · Estimular la participación de la mujer en las realizaciones del proyecto político en vista al modelo formoseño.
- Sensibilizar en todos los ámbitos sobre la valoración de la mujer en equidad con el hombre, superando toda forma de discriminación.

Líneas de acción

En este eje se ha gestado un espacio de comunicación e intercambio de experiencia entre diversos grupos de mujeres con actividades que han permitido socializar y desarrollar diferentes temáticas.

Calendario de la Mujer

La realización anual de eventos de difusión (conferencias, talleres y/o seminarios, foros de debate) en torno a las fechas significativas para el género.

8 de marzo	Día Internacional de la Mujer.
19 de abril	Día de la Mujer Aborigen.
28 de mayo	Día Internacional de acción por la Salud de la Mujer.
26 de julio	Aniversario de la Muerte de María Eva Duarte de Perón.
23 de septiembre	Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.
15 de octubre	Día Internacional de la Mujer Rural.
19 de octubre	Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.
25 de noviembre	Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Día Internacional de la Mujer

JUEVES 5	VIERNES 6	SÁBADO 7	DOMINGO 8
Espectáculo MUJER Y FELIZ, de Isaac Rojas y Cinthia Montanaro, y presentación de la cantante Ángela Garay, IPP, 19 hs.	Entrega de reconocimientos HUELLAS DE EVITA, en homenaje a la trayectoria de mujeres militantes por amor a Formosa y Palabras a cargo de la Sra. Secretaria de la Mujer, Lic. Angélica García, Sitramf, Paraguay y Eva Perón, 19.00 hs.	Homenaje por el Día Internacional de la Mujer, Rivadavia y 25 de Mayo, 09.00 hs, entrega de folletería y presentes	Encuentro con el Sr. Gobernador, Dr. Gildo Insfrán, Estadio Castañeda

"28 de Mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer"

La decisión de proclamar el 28 de Mayo, como "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer" fue tomada en la reunión de integrantes de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales Reproductivos realizada al terminar el V Encuentro Internacional sobre Salud de la Mujer, en Costa Rica, mayo de 1.987.

Desde entonces, se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, con el propósito de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres, al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo, y a lo largo de todo su ciclo de vida.

Por tal motivo, para celebrar ese día, la Secretaría de la Mujer, realizo jornadas de promoción de acciones de salud mediante el desarrollo de distintas actividades, en las que se compartió con la comunidad, conocimientos y otras manifestaciones de expresión saludables, contando además, con la participación de distintas instituciones que promocionan sus diversas prestaciones de salud.

Organizaron: Secretaría de la Mujer, Ministerio de la Comunidad, Ministerio de Desarrollo Humano, IPS.

Programa de actividades:

A)- Día: 28 de Mayo de 2.015 - Horario: 17 a 20.00 hs.

Lugar: Plaza San Martín.

Temario:

- Salud integral de la Mujer.
- Programa de prevención de cáncer de mama.
- Programa de detección y prevención del cáncer de cuello uterino.

- Programa de salud sexual y procreación responsable.
- Programa HIV/SIDA.
- Medición de peso y talla IMC.
- Clases gratuitas de Zumba y Aeróbica.
- Medición de Glucemia (Asociación de Diabéticos Formosa).
- Exposición de comidas elaboradas y producción de frutas y Hortalizas (PAIPPA).
- Entrega de Folletería y sensibilización sobre auto cuidados.
- B) Talleres cerrados para asistentes a los Grupos de Reflexión.

Día: 27 de Mayo de 2.015 Horario: 17hs. a 19:00hs.

Día 29 de mayo de 2.015 Horario: 08:30 hs a 10:30 hs

Lugar: Secretaría de la Mujer

Temario:

- Talleres sobre concientización sobre los derechos sexuales y reproductivos.
- · Talleres de alimentación.

PILAR SORDO

Presentación por primera vez en nuestra provincia de la LIC. EN PSICOLOGÍA PILAR SORDO con su obra "VIVA LA DIFE-RENCIA", expuso sobre las principales diferencias entre hombres y mujeres, rescatando sus complementos, facilitando la reflexión respecto a nuestra realidad psicológica individual, de pareja, familiar y social.

• Estadio Centenario - 30 de Septiembre - 20:00 hs.

En el marco del 25 de noviembre "DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", con el lema "TRATEMONOS BIEN".

La Secretaría de la Mujer del Gobierno de la Provincia de Formosa, en articulación con:

- Ministerio de Cultura y Educación.
- Ministerio de Desarrollo Humano.
- Municipalidad de Formosa.
- Subsecretaría de Cultura.
- Subsecretaria de Deportes.
- · Instituto de Asistencia Social.
- · Caja de Previsión Social.
- OVI Oficina de Violencia Intrafamiliar del Poder Judicial.
- SETIC Servicio Técnico Interdisciplinario Central.
- · Banco Formosa.
- Asociación La Bancaria.
- · AMBAS Asociación Mutual Bancaria.
- Centro de Salud Pablo Bargas.

- Instituto Superior de Arte "Oscar A. Albertazzi".
- CAPYMEF Cámara de Pequeñas y Medianas Empresas de Formosa.
- CAMEFOR Cámara de Mujeres Empresarias de Formosa.
- CIPROCOM Círculo Profesional de Comunicadores Sociales Formosa.
- · Asociación de Psicólogos.
- · Cultural Colectivo Árbol de la Vida.
- · Consultoría Nutricional.
- · Muralistas Horizonte.

Actividades Realizadas:

- Miércoles 25 de noviembre

Lugar: Hotel Howard Johnson

Encuentro por el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

- Exposición Equipo Técnico de Protección Integral Secretaria de la Mujer, expositor: Lic. en Psicología Javier Kraupner.
- Exposición Centro Salud Pablo Bargas, expositora: Lic. en Psicología María Alejandra Carrizo.
- Exposición Oficina de Violencia Intrafamiliar del Poder Judicial, expositora: Lic. en Trabajo Social Marta Portillo.
- Exposición Instituto de Asistencia Social, expositor: Lic. en Psicología Daniel Denis.
- Presentación de Spot de violencia.

Lectura de cuentos:

Lugar: EPEP Nº 333 "República del Uruguay - Bº Villa del Carmen.

- En articulación con el SeTIC (Servicio Técnico Interdisciplinario Central) dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, Centro de Salud Pablo Bargas y Equipo Técnico de la Secretaria de la Mujer.
- Exhibición en el Partido de Básquet entre los clubes La Unión de Formosa y Atenas de Córdoba, de una bandera con lema y logos de organismos participantes y manos estampadas por mujeres y hombres que asisten a los Grupos de Reflexión de la Secretaría de la Mujer y Centro de Salud Pablo Bargas.
- Jueves 26 de Noviembre

Jornada recreativa

Lugar: Plaza San Martín.

- Clases de baile aeróbico.
- Espectáculo musical a cargo de alumnos del Instituto Superior de Arte "Oscar A. Albertazzi".
- Cierre de la jornada con la presentación del cantante Gustavo del Turco.
- Sábado 28 Domingo 29 de Noviembre

Lugar: Club San Martín.

Campeonato de Fútbol Femenino.

- Lunes 30 de Noviembre

Actividades artísticas

Lugar: explanada del Instituto Superior de Arte"Oscar A. Albertazzi".

- Presentación del Coro de la Caja de Previsión Social. Interpretan tema "Trátame Bien".
- Espectáculo musical a cargo de alumnos del Instituto Superior de Arte "Oscar A. Albertazzi".
- Obra de Teatro "Lagrimas de Savia", a cargo de alumnos del Instituto Superior de Arte "Oscar A. Albertazzi".

Además, se llevaron adelante varias actividades:

- Exhibición de afiches, distribución de lazo violeta y folletos alusivos en comercios, instituciones, comisarias, empresas de transporte urbano, centros de salud, hospitales, agencias de quiniela, cajeros automáticos, entre otros.
- Adhesión de establecimientos comerciales mediante la exhibición de vidrieras alusivas.
- Entrega de lazos y folletería en Instituciones Bancarias.
- Iluminación urbana, en color violeta de edificios públicos.
- Emisión tickets de quiniela con el lema alusivo (IAS).

ÁREAS MUJER PROVINCIA DE FORMOSA 2.015

Durante el año 2015, se creó dos (02) Áreas Mujer Municipal, sumándose al trabajo que se viene realizando mancomunadamente con las demás áreas Mujer, y es así que actualmente se cuenta con las mismas en las siguientes localidades:

ORGANISMO	RESPONSABLE
Municipalidad de Riacho He Hé	Nélida Basualdo
Municipalidad de El Colorado	Mary Romero
Municipalidad Mayor E. Villafañe	Nancy del Carmen Barrios
Municipalidad Pozo del Tigre	Juliana Molina
Municipalidad de Pirané	Beatriz Toledo
Municipalidad Palo Santo	Gladys Stella Maris Chávez
Municipalidad de Gral. Güemes	Marisa Bordón
Municipalidad Laguna NaiNeck	Claudia Silvana Andrada
Municipalidad Estanislao del Campo	Analia Zarza
Municipalidad Misión Laishí	Benita Zorrilla
Municipalidad de Buena Vista	María Magdalena Zarate
Municipalidad de Villa 213	Mirta Guerra
Municipalidad de Fontana	Gladys Elizabeth Lezcano

En todas las Áreas Mujer Municipales, la Secretaría de la Mujer trabaja con sus referentes, en la constitución de mesas multisectoriales (delegados/as de Educación, Directores/as y Supervisores; Director de Hospital, Comisarias, Jefe/as de Registro Civil, Concejales, Mujeres Rurales, ONGs, Asociaciones libres del Pueblo).

<u>ÁREA MUJER – LOCALIDAD DE PALO SANTO</u>

Durante el año se llevaron a cabo diversas actividades coordinadas desde esta Subsecretaría de la Mujer, en concordancia con las Políticas Públicas en la materia desarrolladas por el Gobierno Provincial. Amén de su tarea habitual, de atender las consultas periódicas de quienes se acercan a nuestra oficina de atención pública, se han efectuado acciones de capacitación en fortalecimientos de los derechos y participación de la mujer.

Particular importancia tuvieron las articulaciones interinstitucionales y comunitarias, que abarcaron en su conjunto un treinta por ciento (30%) de la población de los centros urbanos y rurales de la zona de influencia de este Municipio.

Se aplicaron medidas para tender a la igualdad de acceso de las mujeres a los ámbitos en los que se toman las decisiones, contribuyendo a difundir la perspectiva de género, mediante la realización de eventos conforme al calendario de la Secretaría de la Mujer.

Entre las diversas actividades y encuentros realizados podríamos mencionar:

- En el marco del Día Internacional de la Mujer, se desarrollo una feria de emprendedoras y artesanas reconociéndolas en sus destacadas labores.
- El día 25 de Marzo. "Día Internacional del Niño por Nacer" se desarrollo una caminata seguido de una misa trabajo articulado con la E.N.S.I.C (#), La Parroquia Nuestra Señora Inmaculada Concepción de María y la Secretaría de la Mujer. Como ya es costumbre todos los años.
- En el mes abril se desarrollo junto al Equipo Técnico de la Escuela Especial N° 16, una charla taller "Hablemos de Sexualidad" con el objetivo de promover en los alumnos la formación de actitudes y valores que propendan la valoración de la sexualidad, la autonomía, la responsabilidad y la salud integral en el desarrollo del ser humano.
- El día 07 de mayo la Secretaría de la Mujer, junto a la Dirección de Personas con Discapacidad y la Secretaría Municipal de Discapacidad llevaron a cabo la "Jornada de Actividades Culturales, Deportivas y recreativas".
- El día 11 de mayo al 08 de junio del corriente año la Secretaría de la Mujer llevo adelante un "Taller de Capacitación de Macramé", con el objetivo de dar a conocer y enseñar la técnica de macramé y sensibilizar al aprendiz para que pueda usarla como una herramienta de expresión, de transformación y como ayuda al autoconocimiento.
- El día 12 de mayo junto al Equipo Técnico de la Secretaría de la Mujer de Formosa y la Lic. Angélica García se llevo a cabo la jornada de "Emprendedorismo y Plan de Marketing", como así también la "Sensibilización Ley 26.485 Protección integral de la Mujer".
- El día 26 de julio en conmemoración de la muerte de quien en vida fuera, Eva Duarte de Perón, se realizo una Misa en la Capilla San Blas, de la que participaron militantes. Realizando reportaje al Sr. Intendente Raúl A. D'zakich entre otros militantes.
- La Secretaría de la Mujer de Palo Santo participo del "2do Encuentro Provincial de Cuidadores Domiciliarios" ya que dicha Secretaría viene trabajando con los Adultos Mayores todas las actividades relacionadas con recreaciones lúdicas y tiempo libre.
- La Secretaría de la Mujer participo en la jornada para el Ejercicio de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que se llevo a cabo en el Galpón "G" Vuelta Fermoza.
- El día 10 de septiembre se llevó adelante la "Charla Taller de Valoración de Genero y Violencia en el Noviazgo", que tuvo lugar en el Núcleo de Acceso al Conocimiento local, siendo los disertantes los Profesionales del Equipo Técnico de la E.P.E.E. N° 16 Sra. Profesora en Educación Especial Cintia B. Amarilla y la Psicopedagoga María Gabriela Lugo Roglan.
- El día 16 de septiembre se llevo adelante la "Charla Sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos", que tuvo lugar en la

E.P.E.P N° 315 (C.B.O.S.R) Colonia El Comienzo (KM 2) destinada a los alumnos de dicha Escuela, con Profesionales del Equipo Técnico del Hospital Palo Santo la Dra. Sandra Rossoli, Dra. Karina Bobadilla, Enfermera Universitaria Lorenza Marín y la Lic. en Obstetricia Graciela Bergara.

En el mes de septiembre también se iniciaron los encuentros recreativos de los Adultos Mayores, eventos que la Secretaría de la Mujer local viene apoyando.

 Los días del 21 al 23 de septiembre la Secretaría de la Mujer acompaño a la delegación de Adultos Mayores a la participación de los Juegos Nacionales EVITA 2015 realizado en Formosa Capital en las instancias Provinciales que se dio lugar en el Juan Pablo II.

En el mes de octubre se realizaron diversas actividades articulado con la E.P.E.E N° 16, por ser el mes de la inclusión.

- El 05 de octubre la Secretaría de la Mujer y el Sr. Intendente Municipal Raul A. D'zakich acompañaron a los Adultos Mayores a la participación de los "Juegos Provinciales de la Tercera Edad" que tuvo lugar en El Club Bancario, junto a las autoridades provinciales como ser el Sr. Gobernador Dr. Gildo Insfran y el Administrador Sr. Hugo Arrua entre otras autoridades.
- En el mes de Noviembre que se conmemoro el día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se realizo la capacitación y sensibilización de la Ley Nacional N° 26.485, Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres, que tuvo lugar en CEA N° 1 Palo Santo. Seguido de muestreos de los diferentes cursos dictados en el año, el cual el curso de Hilado y Técnicas de Tejidos fue articulado con la Secretaría de la Mujer de la Municipalidad de Palo Santo. Dicha capacitación dicto el Equipo Técnico de la E.P.E.E N° 16.
- En este momento la Secretaría se encuentra en la etapa de evaluación de las actividades desarrolladas durante el año, con las diferentes Instituciones de dicha localidad con el objeto de, los primeros días del año que viene, diseñar una propuesta tentativa, para poner a consideración del Sr. Intendente y poder coordinar acciones con la Secretaría de la Mujer Provincial y otras Instituciones. Considerando que se obtuvo resultados positivos.
- (#) E.N.S.I.C: Escuela Nuestra Señora Inmaculada Concepción.
- (#) E.P.E.P: Escuela Provincial Educación Primaria.
- (#) E.P.E.E: Escuela Provincial Educación Especial.
- (#) CEA N° 1 Palo Santo: Centro de Educación Agrícola N° 1 Palo Santo.

FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Objetivos

- · Promover el fortalecimiento de derechos de la mujer en Formosa y su responsabilidad en lo personal, familiar y social.
- · Generar ámbitos de sensibilización sobre la violencia basada en género como la atención integral de las víctimas.
- Obtener un conocimiento preciso de la situación y las necesidades para cuantificar y conocer sus problemáticas específicas y facilitar metodologías de intervención.

Líneas de acción

Cuadro Estadístico de atención a personas por la Secretaría de la mujer durante el año 2.015.

Sensibilización con Perspectiva de Género	(Personas
y Promoción de los Derechos.	capacitadas,
Violencia Intrafamiliar y en el Noviazgo.	varones y mujeres)
Prevención y Asistencia en materia de Trata de Personas.	5.710
Salud Integral. Autonomía y Desarrollo Económico de la Mujer.	
Atención asistencial	932
Atención realizada por el Equipo Técnico de Protección Integral.	5.691
Espacio terapéutico:	690
- grupal	220
- individual	
Eventos anuales	5.000
Total de Atenciones y Asistencias, Año 2.015	18.243

Capacitación al Equipo Técnico Interdisciplinario

La capacitación es una estrategia y un medio para llevar a cabo la transformación individual y colectiva hacia la igualdad de género a través de la concientización, el aprendizaje del empoderamiento, la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades.

Fecha	Descripción	Lugar
30/04/2.015	XVII Encuentro de los Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado.	ECAEF - Galpón C Paseo Costanero Vuelta Fermoza - Formosa Capital.
06/07/2.015 07/07/2.015	IX Jornadas Provinciales de Juego Responsable, Juegos Patológicos y otras adicciones comportamentales.	Hotel Casino Howard Johnson - Formosa Capital.
03/08/2.015	Jornada sobre las bases del nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina.	Galpón G Paseo Costanero Vuelta Fermoza - Formosa Capital.
12/08/2.015	IV Reunión Regional de Autoridades y equipos técnicos de asistencia a víctimas de trata de personas "Protocolo de Asistencia a víctimas: herramientas de restitución de derechos".	Salón Vicepresidencia - La Plata - Provincia de Buenos Aires.
01/09/2.015	Charla Informativa sobre el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas.	Salón Cultural de la Casa de la Artesanía - San Martin Nº 802 - Formosa Capital.
18/09/2.015	Abordaje de la Educación Sexual Integral en la modalidad contexto de encierro	Salón Cultural de la Casa de la Artesanía - San Martin Nº 802 - Formosa Capital.
6, 7 y 8/10/2.015	Encuentro Anual de Puntos Focales de Asistencia a Víctimas de Trata	Ministerio de Desarrollo Social de Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Disertaciones

Teniendo en cuenta que "El conocimiento es Poder", la educación y el fortalecimiento de los Derechos de las Mujeres, tendrán como resultado el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos donde se desarrollan sus relaciones interpersonales.

Capacitar en distintas aéreas del Estado Provincial, la aplicación de Políticas públicas con perspectiva de género.

Sensibilizar sobre las diferentes tipos y modalidades de violencia para un pleno conocimiento de la Ley de Protección Integral Ley Nº 26.485, para visualizar y desnaturalizar la violencia basa en género - Abuso de Poder del Hombre hacia y/o contra la Mujer, por su sola condición de ser Mujer.

Fecha	Temática	Lugar	Destinatarios
21/05/2015	Programa de Fortalecimiento Institucional "Comunicar para Incluir". Modulo disposiciones legales: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Salón Cultural de la Casa de la Artesanía - San Martín Nº 802 - Formosa Capital.	Agentes del estado Provincial.
28/05/2015	Programa de Fortalecimiento Institucional "Comunicar para Incluir". Módulo disposiciones legales: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Salón Cultural de la Casa de la Artesanía - San Martín Nº 802 - Formosa Capital.	Agentes del estado Provincial.
03/06/2015	Disertación sobre la ley 26.485, en el marco de la campaña "#NiUnaMenos"	Ibarreta	Comunidad en general
06/07/2015	IX Jornadas Provinciales de Juego Responsable, Juegos Patológicos y otras adicciones comportamentales.	Hotel Casino Howard Johnson - Formosa Capital.	Profesionales de las distintas áreas de gobierno.

Jornadas y Talleres de Capacitación

La sensibilización, es el camino fundamental para generar conciencia de la problemática de la violencia de género. El objetivo es trabajar con la comunidad en general para desarrollar la capacidad de decidir su propio futuro. Por ello, durante el año 2015, se han llevado adelante talleres, capacitaciones y jornadas, de diferentes temáticas con alcance en todo el territorio provincial.

Fecha	Programa de Capacitaciones	Lugar	Asistencias
06/03/2.015	Jornada de capacitación	Formosa Capital - Asociación Mutual La Bancaria	120
	Protección Integral de la Mujer	·	
20/03/2.015	Jornada de capacitación	Formosa Capital - Alcaidía de Mujeres	50
20/00/2/0/0	Protección Integral de la Mujer	7 someon capital 7 soulded as majores	
27/03/2.015	Jornada de capacitación	El Colorado - SUM Mutual AMDEC	175
21/03/2.013	Protección Integral de la Mujer	Li Colorado - Solvi Muldai AMBEC	173
	Jornada de capacitación		
10/04/2.015	Protección Integral de la Mujer -	Formosa Capital - Alcaidía de Mujeres	50
	segundo encuentro.		
22/04/2.015	Jornada de capacitación	Villa 213 - EPES № 15	500
22/04/2.013	Protección Integral de la Mujer.	VIIIA 213 - EFES IV 13	300
16/04/2.015	Jornada de capacitación	Formosa Capital - EPES Nº 399	75
10/04/2.013	Protección Integral de la Mujer.	Tomosa Capital - Er ES IN 399	73
	Jornada de capacitación		
05/05/2.015	"Sensibilización sobre violencia	Formosa Capital - Barrio 8 de Octubre Mz 12 C 22	140
	de género - ley 26.485"		
	Jornada de capacitación		
07/05/2.015	"Sensibilización sobre violencia	Formosa Capital - EPES Nº 519	100
	de género - ley 26.485"		

1		1	1
12/05/2.015	Jornada de capacitación Protección Integral de la Mujer.	Formosa Capital - EPES Nº 95	145
14/05/2.015	Jornada de capacitación Protección Integral de la Mujer.	Comandante Fontana - EPES Nº 14	240
15/05/2.015	Jornada de capacitación Protección Integral de la Mujer. Segundo Encuentro	Formosa Capital - EPES Nº 95	145
20/05/2.015	Jornada de capacitación Protección Integral de la Mujer.	Formosa Capital - Cooperativa "Cuida Coop" - Salón de Eventos de Medina	60
21/05/2.015	Jornada de capacitación Protección Integral de la Mujer.	Formosa Capital - Cooperativas de Trabajo- Salón Centro Cultural Bº 2 de Abril	250
22/05/2.015	Jornada de capacitación Salud Integral de la Mujer. Tercer Encuentro	Formosa Capital - EPES Nº 95	190
27/05/2.015	Jornada de capacitación Salud Integral de la Mujer.	Formosa Capital - Sala de Conferencias de la Secretaria de la Mujer.	50
28/05/2.015	Jornada de capacitación Salud Integral de la Mujer.	Formosa Capital - Sala de Conferencias de la Secretaria de la Mujer.	50
10/06/2.015	Jornada de capacitación Protección Integral de la Mujer.	Formosa Capital - EPES Nº 136	150
12/06/2.015	Jornada de capacitación Protección Integral de la Mujer, Emprendedorismo y Plan de Marketing.	Palo Santo - SUM Municipalidad de Palo Santo.	280
23/06/2.015	Jornada de capacitación "Fortaleciendo Derechos"	Estanislao del Campo - EPES Nº 4	160
30/06/2.015	Jornada de capacitación "Sensibilización sobre violencia de género - ley 26.485"	Formosa Capital - Barrio Juan D. Perón	280
02/07/2.015	Jornada de capacitación "Sensibilización sobre violencia de género - ley 26.485"	EAA INTA El Colorado	400
25/07/2.015	Jornada de capacitación "Sensibilización sobre violencia de género - ley 26.485"	Formosa Capital - Partido Justicialista Formosa	250
05/08/2.015	Jornada de capacitación Protección Integral de la Mujer	Misión Laishí - Escuela Agro técnica № 2 FRAY B GIULIANI	130
20/08/2.015	Jornada de capacitación Protección Integral de la Mujer.	Clorinda - I.S.F.D.C. y T. Don Cristóbal de Aguirre	190
24/08/2.015	Jornada de capacitación "Fortaleciendo Derechos"	Instituto Pedagógico Provincial	180
01/09/2.015	Jornada de capacitación "Ley Nacional de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a víctimas - Ley Nº 26.842"	Instituto Santa Isabel - Nivel Superior	250

Total de asistentes			5.710
29/12/2.015	Proyección de la película "Nina"	Teatro de la Ciudad	200
12/11/2.015	"Sensibilización sobre violencia de género - ley 26.485"	EPES № 316 - El Potrillo	450
	Jornada de capacitación		
23/09/2.015	Jornada de capacitación Protección Integral de la Mujer	Formosa Capital - Escuela Especial Nº 7 Luis Braille	150
22/09/2.015	Jornada de capacitación Protección Integral de la Mujer	Laguna NaiNeck - EPES Nº 19	150
15/09/2.015	Jornada de capacitación "Sensibilización sobre violencia de género - ley 26.485"	Escuela Normal Superior "República del Paraguay"	150

ABORDAJE INTEGRAL

Área psicológica

· Espacio de atención grupal

Este espacio contribuye a la salud emocional y psíquica de la víctima para la elaboración de situaciones traumáticas vividas que produce un desgaste que vulnera la identidad de la persona en todos sus aspectos.

Las mujeres pueden intercambiar sus experiencias, cuestionar, analizar su situación y elaborar estrategias orientadas a la resolución de la misma.

Lugar de escucha, acompañamiento, contención, se brinda información para resolver sus necesidades, para el desarrollo de procesos progresivos de esclarecimiento, elaboración, visualización y resolución de contradicciones.

El trabajo realizado es en torno al tiempo presente, -el aquí y ahora- del conflicto que nos ocupa, la violencia de género, para rescatar la dimensión proyectual de las mujeres, a fin de que recuperen las posibilidades de generar su proyecto de vida propio, para recuperar la posibilidad de dar curso al deseo de ser protagonista de la propia historia, esta herramienta le permitirá resguardar su integridad psicofísica y la de sus hijos.

El trabajo de la autoestima es fundamental, autonomía, responsabilidad, conocimiento, para recuperar su vida y llevar una vida libre de violencia, vínculos sanos, buen trato, y promover la toma de conciencia de que la violencia de género es una problemática social y nos incumbe a todos trabajar articuladamente, intra e interministerial, revisar los estereotipos de género que atraviesan la subjetividad de las mujeres y las llevan a sostener este modo para lograr mujeres saludables, eso redundará en una sociedad más equilibrada, armoniosa, libre de violencia.

• Espacio de atención individual

En el año 2.015 se ha incrementado las consultas y denuncias sobre violencia Laboral. De esas denuncias se destaca un porcentaje significativo para la violencia basada en género para este ámbito. Manifestaciones como el acoso laboral, entorpecimiento, obstaculización o la negación tendenciosa del ejercicio pleno del trabajo, imposibilidad arbitraria de acceder a puestos significativos, maltrato verbal sistemático, acciones de hostigamiento confabulatorias, y hasta el maltrato físico como ser el acoso sexual sobresalen en las denuncias.

La sociedad actual, en los tiempos que cursamos el mundo del trabajo se ha ido transformando en un organizador preponderante de la familia. Los límites del ocio y el tiempo empleado para el desempeño laboral, se desdibuja generando forzosamente una compleja adaptación psicoemocional a esta coyuntura.

En este contexto se puede echar luz acerca del lugar que ocupa la realidad vincular intrainstitucional en la construcción de una identidad solvente y estable. De la imposibilidad de dar cumplimiento a este objetivo se desprenden diversas formas de padecimiento subjetivo específicos del ámbito laboral, una de ellas la violencia.

Cuando algunos de los derechos se encuentran vulnerados es necesario medidas ejemplares, que reconozcan el pleno ejercicio de sus derechos y reparen el daño producido en el lugar donde han sido cometidos, esto es necesario para erradicar la violencia contra las mujeres; desandar caminos aprendidos marcados por una fuerte construcción cultural machista y Patriarcal, reproducido muchas veces incluso por las mujeres, a través de mensaje, palabras y actitudes.

En el ámbito laboral, las normas de trabajo son reglas de convivencia que tienen un componente ético y social relativo a la cooperación y la solidaridad.

El clima laboral nos afecta a todos. En toda relación hay relación de poder, pero cuando esa relación de Poder se torna abusiva, como las prácticas del acoso laboral, repercuten en la vida física y psíquica tanto de quienes se ven amenazados directamente, como de todos los que de una manera u otra quedan insertos en un ambiente laboral hostil.

La creación de Políticas Públicas con perspectiva de Género es un compromiso que incumbe a todos los Poderes del Estado, y a todos los ámbitos en donde se desarrollan sus relaciones interpersonales, tanto el ámbito Público como el ámbito Privado.

El flagelo de la violencia laboral, nos invoca a la sociedad toda, por eso en su resolución debemos trabajar articuladamente, y el Abordaje de la temática debe ser integral.

Trabajar no es solo producir sino convivir. Esta convivencia debe ser equilibrada, empática, y a mayor responsabilidad mayor compromiso que el ambiente laboral se desarrolle en un clima de compañerismo y armonía.

• El trabajo con varones en el espacio de atención individual

Dentro del Plan estratégico de la Secretaría de la Mujer, persiguiendo el objetivo de la equidad de género, la generación de vínculos saludables y la construcción de identidades más igualitarias y empáticas. Se busca incluir y comprometer a los hombres como recurso fundamental y necesario para el cumplimiento de las metas institucionales.

Es así que se amplió la cobertura del servicio de psicología, se revisó y se doto de tecnología a la modalidad de intervención para adaptarla a objetivos terapéuticos coherentes con las demandas de los varones.

ÁREA SOCIAL Y SALUD

La Secretaría de la Mujer en la esfera social, llevo adelante múltiples gestiones en diferentes áreas gubernamentales, concretando acciones, con líneas de orientación, asesoramiento, acompañamiento y derivación institucional; fortaleciendo así las redes institucionales, alcanzando un total de novecientos treinta y dos (932) atenciones a mujeres en situación de vulnerabilidad. (PAMI, ANSeS, IPS, Gerencia de empleo, IPV, PROFE, IASEP, Registro Civil, Dirección de Migraciones, Consulado, Ministerio de Desarrollo Humano).

Intervención y articulación con otros organismos y poderes del estado

La aplicación de políticas públicas con perspectiva de género incumbe a todos los poderes del estado; es por ello que en el año 2.015 la Secretaría de la Mujer en concordancia con la normativa vigente y las acciones interministeriales llevadas adelante años anteriores, ha tomado conocimiento e intervenido en situaciones de mujeres que han sido víctimas de violencia:

Intervención mediante oficios del Poder Judicial de la Provincia de Formosa

(Art. 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial)

	Total		473
3º Circunscripción Judicial	Las Lomitas	Instrucción y Correccional	2
2 - Greanscripcion Judicial	General Belgrano	Juzgado de Paz de Menor Cuantía	19
2º Circunscripción Judicial	Ciorillua	Juzgado de Menores	5
	Clorinda	Instrucción y Correccional	15
	El Colorado	Juzgado de 1° Instancia en lo civil, comercial del trabajo y Menores	240
1º Circunscripción Judicial		Juzgado de menores	11
	Formosa Capital	Instrucción y Correccional	13
	Formosa Capital	Tribunal de Familia	168

Intervención Interministerial – derivación de casos:

Ministerio de origen	Nº de casos
Ministerio de la Comunidad	33
Ministerio de Desarrollo Humano	5
Ministerio de Cultura y Educación 7	
Total	45

AUTONOMÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER

Objetivos

- Orientar y acompañar la reinserción laboral de las mujeres desocupadas y la inserción de las jóvenes en la búsqueda de su primer trabajo.
- Gestionar con las organizaciones sociales el abordaje territorial e integrado en el contexto de la economía social; su contribución al desarrollo económico con inclusión social en el marco del plan estratégico Formosa 2.015-2.020.
- Recopilar información sobre las necesidades de las mujeres emprendedoras, sus unidades productivas y su aporte al mejoramiento de la calidad de vida.

Líneas de Acción

Programa Nacional de Promoción de Microcréditos

La Secretaría de la Mujer del Gobierno de la Provincia de Formosa desde el año 2.007 ejecuta fondos nacionales a través del Programa Nacional de Promoción de Microcréditos para el Desarrollo de la Economía Social "Padre Cajade", regulado por Ley Nacional N° 26.117 y adherida por Ley Provincial N°1497.

En el marco de un Convenio celebrado entre la Secretaría de la Mujer y la Comisión Nacional de Microcrédito dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Secretaría se constituye como Consorcio de Gestión Local, nucleando cinco Organizaciones Ejecutoras y cinco Organizaciones Asociadas, las que se detallan a continuación:

- 1. Asociación Civil Yeruti.
- 2. Asociación Civil Siglo XXI.
- 3. Asociación Civil Unidad, Esfuerzo y Trabajo.
- 4. Asociación Civil Luz y Esperanza.
- 5. Asociación Civil La Casa de José y María.
- 6. Sindicato de Trabajadores Municipales de Formosa.
- 7. Cooperativa de Mujeres Artesanas "CUÑA MBA APO".
- 8. Asociación Civil Padre Benito López.
- 9. Asociación Civil Norte Lindo.
- 10. Centro Comunitario San José Obrero.

La relación jurídica y operativa entre las organizaciones ejecutoras citadas y el Consorcio de Gestión Local de la Secretaría de la Mujer se encuentra regulada por un Convenio de Ejecución, por el cual los fondos recibidos de Nación son transferidos a las organizaciones, para la constitución de un fondo de Microcrédito, destinado al financiamiento de actividades productivas en emprendimientos individuales o asociativos de la economía social.

El Consorcio de Gestión Local Secretaría de la Mujer representa para el organismo una herramienta fundamental, debido a que brinda a las mujeres víctimas de violencia un recurso económico que les permite contar con otra alternativa frente a la situación de vulnerabilidad que padece; y así lograr su empoderamiento económico y social sostenible.

Normativa Legal

El Convenio por el cual la Secretaría de la Mujer se adhiere y participa como organización administradora del Programa de Promoción de Microcrédito se encuentra regulado por la Ley Nacional N° 26.117, Decreto N° 1.305/2.006 y resolución MDS N° 2.476/10.

La Ley 26.117 de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, tiene como fin estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de las organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colaboran en el cumplimiento de las economías sociales. Esta ley define a los microcréditos como, aquellos préstamos destinados a financiar la actividad de emprendimientos individuales o asociativos de la Economía Social, cuyo monto no exceda una suma equivalente a los DOCE (12) salarios mínimo, vital y móvil.

La misma ley en su Art. 1, define que serán destinatarios de los Microcréditos, las personas físicas o grupos asociativos de bajos recursos, que se organicen en torno a la gestión del autoempleo, en un marco de Economía Social, que realicen actividades de producción de manufacturas, reinserción laboral de discapacitados, o comercialización de bienes o servicios, urbanos o rurales y en unidades productivas cuyos activos totales no superen las CINCUENTA (50) canastas básicas totales para el adulto equivalente hogar ejemplo, cifra actualizada por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (INDEC), por puesto de trabajo.

La persona responsable del CGL Secretaria de la Mujer, es la Señora Secretaria de la Mujer, Lic. Angélica M. García, quien ejerce la Presidencia del Consorcio.

Áreas

Coordinación

Sus funciones principales son:

- Organizar las tareas del Equipo, ser nexo permanente entre las OEs y el Equipo y/o en su caso las autoridades del CGL, a fin de captar sus necesidades, sugerencias e inquietudes.
- Establecer una vinculación fluida con las autoridades nacionales y cumplir en tiempo y forma con los requerimientos que estas soliciten.

• Contable

Sus funciones son:

- Asistir al Consorcio y en particular a las OEs en todos los aspectos contables y financieros vinculados a la Operatoria de Microcrédito.
 - Controlar / auditar las Rendiciones de Gastos de las OEs.
 - Confeccionar la Rendición de Gastos del CGL para elevar a la CONAMI.
 - Capacitar y/o coadyuvar en la capacitación de las OEs en los aspectos contables / financieros vinculados al Microcrédito.
 - Otras tareas de apoyo vinculadas al área.

Legal

Sus funciones son:

- Asistir al CGL y en particular a las OEs en todos los aspectos jurídicos vinculados a la Operatoria de Microcrédito.
- Controlar la documental legal de respaldo a la Operatoria de Microcrédito manejada por las OEs.

- Capacitar y/o coadyuvar en la capacitación de las OEs en los aspectos legales vinculados al Microcrédito.
- Otras tareas de apoyo vinculadas al área.

• Operativa:

Sus funciones son:

- Organizar las actividades de campo realizadas por el Consorcio (entregas de fondos, capacitaciones, etc.).
- Capacitar y/o coadyuvar en la capacitación de las OEs, en particular en la operatoria llevada adelante por los Promotores y/o Asesores de Crédito.
- Asistir principalmente al Área Contable Financiera en los aspectos administrativos prácticos que hacen a la Operatoria de Microcrédito (Ilevar el Libro Banco del Consorcio, recepcionar las Rendiciones de Gastos de las O.Es, entre otras).
- El Equipo Técnico es responsable también del proceso de gestión administrativa y técnica, el análisis y elevación para la aprobación de los Proyectos presentados por las OEs, las transferencias de los fondos a las mismas, la capacitación y seguimiento de la operatoria de los microcréditos, la redacción y firma de convenios y la rendición de cuentas documentada de la inversión de los fondos transferidos por el MDS de la Nación.

GESTIÓN 2.015

El Consorcio de Gestión Local de la Secretaría de la Mujer, a la fecha de elaboración de este informe, no recibió los fondos correspondientes a la operatoria 2015.

En Diciembre de 2.013, se concretó el último desembolso de fondos correspondientes a la operatoria 2012/2.013, por una suma total de \$1.535.970, los mismos fueron rendidos y aprobados en su totalidad al área de rendición de cuentas de la Comisión Nacional de Microcréditos.

Las organizaciones ejecutoras continúan trabajando con el programa, con las cuotas cobradas entregan recréditos a los emprendedores que cumplen con sus pagos, durante el periodo 2015 se entregaron 244 créditos por la suma de \$1.065.300.

El Consorcio y las Asociaciones Ejecutoras activamente con las Mujeres Emprendedoras Formoseñas. Desde las OEs, se les brinda capacitaciones permanentes en diferentes áreas, como:

- Costura
- Diseño de indumentaria y bijouterie
- Pintura
- Herrería
- Carpintería
- Elaboración de dulces y conservas

Participación en ferias municipales

Durante el periodo 2.015 se participó en las ferias organizadas por la Municipalidad de la ciudad Formosa, por medio de su Dirección de Cultura, en las cuales los emprendedores y emprendedoras pudieron exponer y comercializar sus productos, con un éxito importante en las ventas.

Las ferias se realizaron en las siguientes fechas:

- 08 de Marzo: 43 emprendedoras
- 8 de Abril de 2.014: participaron 55 emprendedores/as

Obras y Acciones de Gobierno 2015

- 25 de Mayo de 2.014: participaron 42 emprendedores/as
- 20 de Junio de 2.014: participaron 46 emprendedores/as

Los emprendedores ofrecieron una gran variedad de productos en los diferentes rubros, como ser: muebles de palma, artículos de algarrobo, marroquinería en cuero, blanquería, tejidos, cotillón y artesanías en general

Para estas ferias, el CGL Secretaría de la Mujer, proporciono a los emprendedores todo lo necesario para el montaje de las mismas, se hizo cargo de los gastos de: Combustible para el traslado de los productos y emprendedores, gazebos, mesas y sillas, mantelería e iluminación.

Medios de difusión

Transmitir a través de los medios de comunicación las actividades llevadas adelante por el gobierno de la Provincia de Formosa a través de la Secretaría de la mujer, priorizando en tal sentido la educación para la prevención, la mejor herramienta para la eliminación de toda las formas de violencia, y destacando que comunicar es incluir.

La información adecuada, con responsabilidad y a tiempo contribuye a una sociedad más preparada para hacer frente a la dinámica del mundo globalizado.

Medios de comunicación	Salidas al aire Publicaciones	Observaciones
Canal 11 Buen día Formosa	Columna con una salida al aire semanal.	El Equipo técnico para su columna de 20 minutos, se presentó todas las semanas.
Canal 3	Se realizaron actividades de promoción de los servicios que brinda la institución. Entrega de folletería.	Entrevistas al Equipo Técnico y a la Lic. Angélica García.
Radio "Uno" FM 99.9	Se realizaron actividades de promoción de los servicios que brinda la institución. Con un total de cinco salidas al aire.	Cabe mencionar que se recepcionaron llamadas telefónicas de este medio donde fueron entrevistados distintos profesionales del equipo.
Radio "La Cien" AM. 990	Se realizaron actividades de promoción de los servicios que brinda la institución. Entrega de folletería. Con un total de diez salidas al aire.	Se recepcionaron llamadas donde se entrevistó a parte del Equipo Técnico y a la Lic. Angélica García en fechas especiales.
Radio La Nueva FM 98.1	Se realizaron actividades de promoción de los servicios que brinda la institución.Entrega de folletería. Con un total de ocho salidas al aire.	Entrevistas al Equipo Técnico y a la Lic. Angélica García.
Radio Nacional LRA 8 Nacional Rock 94.1	Se realizaron encuentros para promocionar actividades que brinda la institución, más breves relatos sobre las sensibilizaciones que se fueron efectuando en el transcurso del año. Entrega de folletería.	Se recepcionaron llamadas donde se entrevistó a parte del Equipo Técnico y a la Lic. Angélica García en fechas especiales.
Radio Café FM 104.9	Se realizaron actividades de promoción de los servicios que brinda la institución.	Entrevistas al Equipo Técnico y a la Lic. Angélica García.
Radio Estilo FM 98.7 Extraños en la noche.	Se realizaron actividades de promoción de los servicios que brinda la institución. Entrega de folletería.	El Equipo técnico para su columna de 20 minutos, se presentó dos veces al mes.
Diario "La Mañana"	Se publicaron notas de las sensibilizaciones realizadas en el territorio formoseño, como así también se publicaron las actividades de fechas especiales que coordinó la institución.	Total de publicaciones catorce Total de notas enviadas veinticinco

Reflexión final

Buscando ponerle palabras al silencio y hacer visible un flagelo, aún hoy invisible "la violencia", en este año 2.015 logramos sensibilizar, tomar conciencia y asumir un compromiso real y efectivo con la eliminación de la violencia en todas sus formas.

La violencia no es inevitable: se puede prevenir.

Por ello, las estrategias de prevención utilizadas fueron integrales, y múltiples, involucrando a muchos sectores y referentes de la sociedad, bajo el lema "Tratémonos Bien" la ciudad se vistió de violeta; comercios, clubes deportivos, asociaciones civiles, transporte público, sindicatos y mutuales adhirieron a las actividades propuestas por nuestro organismo.

Necesitamos políticas económicas y sociales que apoye el empoderamiento de la mujer. Necesitamos programas y presupuestos que promuevan la no violencia. Necesitamos una imagen positiva de la mujer en los medios de comunicación. Necesitamos leyes que digan que la violencia es un delito, que exijan responsabilidades a los perpetradores y que se respeten. Al mismo tiempo es necesario que la sociedad genere otras pautas sociales y culturales, como la sensibilización de la Sociedad.

"Cambiar la mentalidad y las costumbres practicadas durante generaciones no es fácil. Todos debemos participar: las personas, las organizaciones y los gobiernos, debemos colaborar para afirmar, alto y claro, al nivel más elevado que no se tolerará la violencia contra la mujer, en ninguna de sus formas, en ningún contexto, bajo ninguna circunstancia".

Ban Ki-moon Secretario General de las naciones Unidas,

durante su mensaje del 8 de marzo de 2.009 con motivo de la conmemoración del

Día Internacional de la Mujer.